

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1269 DEMIR, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "Ley"), se hace público que el 24 de marzo de 2020, en el domicilio social sito en Leioa (Bizkaia), paseo Landabbarri, núm. 2, el Accionista único de la sociedad Demir, Sociedad Anónima Unipersonal (la "Sociedad"), en ejercicio de las competencias de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, adoptó la decisión de efectuar una reducción del capital social de la Sociedad, en la cifra de 2.363.879,42 euros, mediante el procedimiento de amortización de 392.671 acciones, de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas, números 889.934 a la 1.282.604, ambos inclusive, con la finalidad de devolver aportaciones al Accionista Único, valoradas por su valor teórico contable a razón de 7,64 euros por acción, que se efectuará mediante pago en especie, consistente en la compensación parcial de créditos con la Sociedad.

La finalidad de la reducción de capital es la restitución de aportaciones al Accionista único, que se efectuará mediante pago en especie, consistente en la compensación parcial de créditos con la Sociedad, en la cuantía de 3.000.006,44 euros.

En este sentido, se reduce el capital social en la cifra de 2.363.879,42 euros y se minorará la cifra de resultados del ejercicio 2019 pendientes de aplicación (remanente) en la cuantía de 636.127,02 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes desde la última publicación del mismo, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales de la Sociedad que, en adelante, pasará a tener el tenor literal siguiente:

"Artículo 5.º - El capital de la Sociedad se fija en la suma de cinco millones trescientos cincuenta y siete mil trescientos noventa y seis euros con sesenta y seis céntimos de euro (5.357.396,66.-Euros) y está íntegramente suscrito y desembolsado. Dicho capital está representado por ochocientos ochenta y nueve mil novecientas treinta y tres (889.933) acciones que se instrumentan en títulos nominativos, de una sola clase y serie, de 6,02 Euros de valor nominal cada una. Las acciones se hallan numeradas correlativamente de la número uno a la ochocientos ochenta y nueve mil novecientas treinta y tres (1/889.933), todas ellas incluidas, y gozan de iguales derechos políticos y económicos."

Leioa, 26 de marzo de 2020.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración, Pablo Urrutia López.

ID: A200015984-1